

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR  
JUNIO 2017  
PARTE COMÚN: Apartado A1 LENGUA Y LITERATURA (CASTELLANO)  
Duración: 1h 15 minutos  
SOLUCIONES**

1. 2 puntos

a) Se trata de un texto expositivo- argumentativo.

El primer párrafo es fundamentalmente expositivo ya que la autora nos informa de manera objetiva y con una estructura ordenada y jerarquizada de las enfermedades raras.

A partir del segundo párrafo se alternan la tipología argumentativa y la expositiva. Así la autora, introduce distintos argumentos para tratar de persuadir a los lectores y lectoras sobre el punto de vista que tiene respecto al tema. Predomina en esta parte un enfoque subjetivo y un aumento de la presencia de la función expresiva a medida que aumenta la implicación en la presentación del tema “Y estoy segura de que la inmensa mayoría de los enfermos luchan como jabatos, con un coraje, una entrega y una entereza admirables”

b) - Función referencial. Fundamentalmente en el primer párrafo. Trata de transmitir la información de manera objetiva.

- Función expresiva: tal y como se ha señalado en el apartado anterior, aparece cuando la autora le da al texto un enfoque subjetivo.

- Función poética: la autora trata de llamar la atención y producir extrañeza mediante un uso especial de la lengua: “...suelo pensar que vivimos en la sociedad acomodaticia y banal del Gran Hermano y ahora me doy cuenta de que estamos rodeados de héroes.”

- Función apelativa. Se puede señalar que la función apelativa subyace a lo largo del texto ya que la intención última es persuadir y convencer.

2. 2 puntos

- Emisor: Rosa Montero o EIPaís.com

- Receptor: Las personas lectoras

- Mensaje: El contenido del artículo de opinión

- Canal: Soporte mediante el que se lee (tablet, ordenador...)

- Código: Lengua escrita

- Contexto: La situación individual de lectura de cada lector

Si atendemos a la situación comunicativa real, podemos plantear este esquema como sigue:

- Emisor: La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

- Receptor: El alumnado que está realizando las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior

- Canal: Papel

- Contexto: Momento y lugar en el que se realiza la prueba

- Mensaje: El contenido de la prueba

- Código: Lengua escrita

3. 2 puntos

Los verbos del último párrafo son:

Es: Tercera persona singular. Presente de indicativo.

Conozco: Primera persona singular. Presente de indicativo

Pienso: Primera persona singular. Presente de indicativo

Está: Tercera persona singular. Presente de indicativo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Cada pregunta tiene un peso de 2 puntos. Las faltas de ortografía se restan del total, hasta 1 punto menos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV 13-02-2017).

Estoy: Primera persona singular. Presente de indicativo.

Luchan: Tercera persona del plural del presente de indicativo.

Suelo pensar. Perífrasis verbal. Aspectual habitual o frecuentativa. Primera persona del singular del presente de indicativo.

Vivimos: Primera persona plural. Presente de indicativo.

Doy: Primera persona singular. Presente de indicativo

Estamos: Primera persona plural. Presente indicativo.

#### 4. 2 puntos

El tema debe ser un sintagma nominal de no más de 5 palabras.

Para valorar el resumen se tendrá en cuenta:

- Que incluya las ideas principales del texto.
- Que no comience con un verbo de dicción a modo, el texto dice que...
- Que respete la estructura del texto.
- Que no sea una copia de oraciones del texto.

#### 5. 2 puntos

Escrito de opinión.

Se valorará la capacidad de redactar con corrección gramatical y ortográfica, la organización y coherencia de las ideas, así como el uso de un vocabulario adecuado.

Un texto argumentativo debe respetar la estructura: tesis y argumentos que la apoyan expuestos de forma ordenada, no puede limitarse a dar una opinión sin fundamentarla en razones. Lo correcto es distribuirlos en párrafos, pueden ser tres introducción, opinión y razones que la apoyan, con buen uso de la puntuación y marcadores discursivos, con el léxico y sintaxis adecuados.

### **CRITERIOS A TENER EN CUENTA LA EXPRESIÓN ESCRITA.**

Las redacciones tienen que ser propias y cumplir las propiedades mínimas de adecuación, coherencia y cohesión. Además, la redacción debe quedar completa y acabada.

Cuando una redacción infrinja de manera grave alguno de los requisitos anteriores, por ejemplo, cuando no trate sobre alguno de los dos temas propuestos o cuando el examinando actúe fraudulentamente, obtendrá una puntuación global, en el apartado de la redacción, de 0 puntos.

#### **1. Propiedades textuales (1 punto)**

##### **- Presentación (0,2 puntos)**

Se valorará la claridad y el aseo (letra legible, márgenes, etc.)

##### **- Adecuación (0,2 puntos)**

El texto se ajustará a la finalidad y a la situación comunicativa, se respetará el grado de formalidad de la situación y se escogerá tanto la variedad lingüística como el registro que exija el contexto.

##### **- Coherencia (0,2 puntos)**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
Cada pregunta tiene un peso de 2 puntos. Las faltas de ortografía se restan del total, hasta 1 punto menos.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>
La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV 13-02-2017).

La información expresada se ajusta tanto en cantidad, calidad y relevancia a lo que exige el texto. Además, las ideas se exponen de manera clara y ordenada, y responde a una estructura clara de la cual se pueden extraer fácilmente unas ideas principales y unas ideas secundarias.

**- Cohesión gramatical (0,2 puntos)**

El texto contiene elementos lingüísticos apropiados y está bien articulado: hace un buen uso de la conexión textual, del mantenimiento de las referencias (conectores y marcadores discursivos, signos de puntuación, tiempos verbales, pronombres, artículos, demostrativos, posesivos, etc.), de los procedimientos de condensación y de ampliación de la información (sustantivaciones, reformulaciones, incisos, etc.) y, si hace falta, de los procedimientos de modalización, de impersonalización y de citación, así como de la expresión de la polifonía del discurso.

**- Cohesión léxica (0,2 puntos)**

El léxico escogido es apropiado para la buena construcción del texto; la selección de las palabras se ha realizado con criterios de precisión, variedad y eliminación de repeticiones innecesarias y, además, se han utilizado mecanismos de referencia, como la sinonimia, la antonimia o las relaciones entre las palabras de un mismo campo semántico, o, en el caso de ser necesario, los recursos retóricos correspondientes, con el objetivo de enriquecer el significado del texto.

**2. Corrección (1 punto)**

Se corrige todo el texto. Por cada error, se descuentan 0,1 puntos. Se descuenta un error por palabra. Cada dos errores de acentuación se descuentan 0,1 puntos. Si un mismo error se repite, no se descontará. Las palabras ininteligibles se cuentan como un error.

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
Cada pregunta tiene un peso de 2 puntos. Las faltas de ortografía se restan del total, hasta 1 punto menos.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>
La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV 13-02-2017).